

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE DE 2022

Contenido

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	2
a. LIDERAZGO ESTRATÉGICO	2
b. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	3
c. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	8
d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	9
e. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	10

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades, durante el primer semestre de la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017, estos roles se presentan a continuación:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

A partir del desarrollo de los mencionados roles se presenta la Gestión de la Oficina de Control Interno de manera detallada con corte a 30 de junio de 2022.

1) LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el primer semestre se realizaron tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 27 de enero de 2022
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 7 de marzo de 2022
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 31 de mayo de 2022

En estos comités, el jefe de la Oficina de Control Interno presentó para aprobación el Plan Anual de Auditoría con enfoque basado en riesgos junto con la metodología para su elaboración, a su vez se ha venido socializando el avance en el cumplimiento del mismo y las observaciones relevantes presentadas en los informes elaborados por la Oficina de Control Interno, en el mes de marzo fue ajustado, ajustando los cronogramas y las actividades de acuerdo con las la contingencia que surge al no contar con el profesional del área técnica vinculado debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

En este semestre, el equipo de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes espacios:

- Comité de Conciliación y daño antijurídico.
- Comité de Contratación.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité Directivo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño Mensual)
- Mesas de trabajo en las cuales se ha invitado al equipo de la oficina.

En estos espacios el equipo de la Oficina presentó las observaciones, recomendaciones y advertencias pertinentes con el fin de mitigar diferentes tipos de riesgos y generar valor a las operaciones del Canal.

Así mismo, durante la vigencia para las Auditorías adelantadas se realizaron reuniones de cierre de auditorías en las cuales se presentaron las observaciones y recomendaciones presentadas.

Como parte de las mejoras al proceso se adelantó la creación, revisión y ajuste de los siguientes documentos:

- CCSE-FT-023: Listado de Documentos de la Auditoría
- CCSE-PD-012: Plan de Auditoría Individual.

Así mismo se encuentra en proceso de ajuste los siguientes

- CCSE-PD-001: Plan de Mejoramiento por procesos.
- CCSE-PD-006: Plan de mejoramiento institucional.
- CCSE-MN-001 Manual de auditoría interna.
- CCSE-PO-003 Estatuto de Auditoría Interna.
- CCSE-PO-004 Código de Ética para Auditores Internos.

De igual manera, en diferentes espacios el equipo de la Oficina de Control Interno ha adelantado la revisión de los registros documentales de sus actuaciones con el fin de que en los expedientes de la oficina se refleje la gestión adelantada.

i) Estatuto de Auditoría

En el seguimiento al estatuto de auditoría el Equipo de la Oficina de Control Interno al corte del presente informe se encuentra en proceso de revisión de este instrumento, a continuación, se presentan los resultados del seguimiento del cumplimiento de los lineamientos señalados en este instrumento:

- Preparar un Plan Anual de Auditoría
 - Acta 01 de 2022 - Aprobación Inicial del PAAuditoría
 - Acta 02 de 2022 - Actualización del PAAuditoría V2
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación
 - A 30 de junio de 2021 Cumplimiento 100%, de conformidad con lo señalado a lo largo del presente informe.
- Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos.
 - Observaciones Transversales y Reportes remitidos en ejecución del Plan Anual de Auditoría.
 - Informes de Auditoría y seguimientos.
- Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno
 - Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno
 - 31 de diciembre de 2021
- Velar que los planes de mejoramiento sean gestionados adecuadamente.

- Seguimiento Plan de Mejoramiento con Corte:
 - 31 de diciembre de 2021
 - 30 de abril de 2022
- Adelantar actividades que fomenten la cultura del Control
 - En el marco del Enfoque a la Prevención – Fomento de la Cultura del Autocontrol.

Así mismo en cumplimiento de la Independencia la Oficina ha venido reportando administrativamente a la Gerencia General de la Canal y reportando funcionalmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de igual manera para adelantar las actividades señaladas en el Plan Anual de Auditoría se han asignado 4 profesionales a través de contratos de prestación de servicios.

Frente a la Autoridad, la Oficina ha venido adelantando con la autonomía debida cada uno de los procesos de verificación, frente a los procesos de evaluación y ha tenido el acceso a los archivos, documentos, sistemas, bienes, propiedad física, personas y registros de conformidad con lo señalado en el estatuto.

ii) Código de Ética del Auditor

En el marco del Código del Auditor los integrantes del equipo de la Oficina de Control Interno han suscrito el Compromiso ético del Auditor de Control Interno, se han realizado sensibilizaciones al interior del Equipo relacionadas la gestión ética, así mismo durante la vigencia no se han reportado conflictos de interés por parte de los integrantes de la Oficina de Control Interno.

2) ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el desarrollo de este Rol el Equipo de la Oficina continuó con la ejecución del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol [Incluido en el Plan Anual de Auditorías] con el fin de definir las temáticas que requerían ser fortalecidas en los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al Canal, realizando la socialización de los siguientes Tips vía comunicaciones internas y cartelera digital:





MARZO 7
// 2022

COMUNICADO INTERNO_

Ci : La Oficina de Control Interno habilita las herramientas de reporte de avances y soportes de los siguientes planes:



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC



Mapa de Riesgos de Corrupción MRC

Con el fin de que los responsables de ejecutar las acciones formuladas puedan adelantar de manera paulatina el reporte, previo a los seguimientos que se adelantarán por parte del equipo de dicha oficina de manera cuatrimestral.



Los enlaces correspondientes se remitirán a cada líder de proceso vía correo electrónico.



¿QUÉ HACE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO?

Conoce todos sus roles aquí:

Liderazgo estratégico

Ser soporte para la toma de decisiones, agregando valor mediante la presentación de informes y alertas oportunas sobre cambios que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos.

Enfoque hacia la prevención

Recomendar mejoras al sistema de control interno (particularmente en la gestión del riesgo). Aportar análisis de causas para el establecimiento de acciones de mejora. Articular la asesoría y acompañamiento con fomento de la cultura del control.

Evaluación gestión del riesgo

Asesorar y acompañar el proceso de la gestión del riesgo en Capital. Conservar su independencia. Ser un referente frente a la administración del riesgo.



Recomendaciones sobre participación en actividades y controversias políticas - elecciones 2022

DIRECTIVA 016 DE 2021
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Teniendo presente el período de elecciones en el que se encuentra nuestro país, a continuación compartimos una serie de situaciones que los servidores públicos y quienes ejerzan funciones públicas deben evitar:

- Acosar y/o presionar a subalternos a que respalden determinada causa política.
- Realizar contribución al financiamiento de partidos, campañas o causas políticas.
- Usar información reservada por el cargo o función con destino a actividad política electoral.
- Evitar el cumplimiento de los deberes legales excusándose en el derecho de participación política.
- Disponer del tiempo de servicio u hora laboral para actividades políticas.
- Realizar contribución al financiamiento de partidos, campaña o causa política.
- Difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier partido, agrupación o movimiento político a través de publicaciones.
- Prometer beneficios a la ciudadanía mediante actuaciones de la entidad con intención de influir en el voto.
- Utilizar la autoridad de la cual están investidos para ponerla al servicio de una causa política.



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC



¿QUÉ ES?	Un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que debe ser implementado en las entidades. Este Plan forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.
¿Cuándo se elabora?	Este plan debe ser elaborado y publicado antes del 31 de enero de cada año.
¿Quiénes son los responsables?	→ La elaboración es competencia de toda la entidad. → El Área de Planeación es la encargada de facilitar, articular y consolidar el plan respectivo de la entidad. → La Oficina de Control Interno es la responsable de realizar el seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del PAAC.



CULTURA ÉTICA ENMARCADA EN LOS VALORES

VA LO RES	 Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general favoreciendo el interés general.	 Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.
 Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.	 Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.	 Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



CULTURA ÉTICA Y DE INTEGRIDAD

Capital cuenta con dos gestoras que fortalecen la cultura ética y de integridad, ¡conócelas!

 SANDRA OBREGÓN Secretaría ejecutiva Gerencia General	 CAROLINA VARGAS Técnica de Recursos Humanos
--	--

En su labor, ellas:

Y se coordinaron las siguientes capacitaciones:



3) EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Articulado con la gestión de riesgos se gestionó de manera articulada con el equipo de Planeación y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor una capacitación sobre líneas de defensa y mapas de aseguramiento, que permita una mayor articulación entre la gestión de riesgos y las líneas de defensa. En este mismo sentido se han adelantado varias mesas de trabajo con el fin de articular esfuerzos

frente al establecimiento del mapa de aseguramiento.

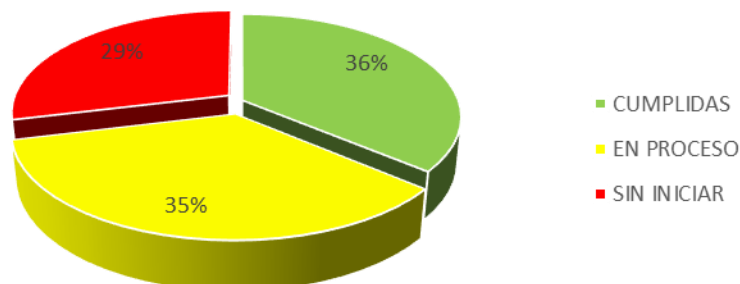
En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del mes de enero se presentaron los resultados de la evaluación a la gestión del riesgo del segundo semestre de 2021 y para este informe se realizó la evaluación del riesgo desde el mes de mayo, concluyendo con la actividad en el mes de junio de 2022. A continuación, se presentan las principales recomendaciones:

- Adelantar la identificación y formalizar los riesgos de seguridad digital.
- Incluir dentro del proceso de identificación de riesgos y controles a los proyectos de:
 - Ciudadanía, Cultura y Educación.
 - Informativo
 - Digital
- Fortalecer los mecanismos de socialización de los instrumentos para la gestión de riesgos, a través de mecanismos adicionales como capacitaciones o talleres.
- Revisión del contexto estratégico (Incluido en la política de planeación estratégica) que permita analizar cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementar repositorios para el cargue de soportes de ejecución de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos.
- Fomentar por parte de los líderes de proceso el reconocimiento de los conceptos asociados a la gestión del riesgo.
- Como actividades complementarias al monitoreo de riesgos es importante adelantar procesos de retroalimentación de riesgos.

4) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el primer semestre de la vigencia 2022, se alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría – PAA establecido, se han ejecutado las actividades formuladas obteniendo como resultados:

Cumplimiento Plan Anual de Auditoría
30 de junio 2022



A continuación se relacionan los informes adelantados en el periodo objeto de reporte:

- Informe de Auditoría a la Coordinación de Programación
- Informe de Auditoría al Proceso gestión del Talento Humano.
- Informe de Auditoría al área de Sistemas (ISO 27001 – Acompañamiento)
- Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (2do Semestre 2021).
- Acompañamiento en el reporte de la Directiva 008 de 2021: directrices para prevenir conductas irregulares.
- Seguimiento Plan Anticorrupción - Cuatrimestral. (septiembre – diciembre 2021 / enero – abril 2022).
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción - Cuatrimestral. (septiembre – diciembre 2020 / enero – abril 2022).
- Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos Fontic y proyectos especiales - Trimestral. (octubre – diciembre 2021 / enero – marzo 2022).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y por procesos - Cuatrimestral. (septiembre – diciembre 2021 / enero – abril 2022) y el Reporte en la cuenta anual.
- Informe de Seguimiento a la Implementación del MIPG – 2do Semestre de 2021.
- Revisión Preliminar del Informe de Gestión Judicial con corte a diciembre de 2021.
- Informe de seguimiento a la Política de Administración de Riesgos y al mapa de riesgos (diciembre 2021 – mayo 2022).
- Informe de evaluación al Control Interno Contable Evaluación Anual 2021.
- Seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos – Semestral (diciembre 2021)
- Informe de cumplimiento normas de uso de software.
- Informe de Gestión de la OCI 2021. (Reporte Cuenta Anual)
- Seguimiento al cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.
- Se diligenció lo correspondiente a Control Interno en el aplicativo FURAG y se acompañó en el diligenciamiento de aspectos del Sistema de Control Interno.

Con corte a 30 de junio se encuentran en proceso las siguientes actividades:

- Informe semestral de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

5) RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Para el primer semestre, se adelantó el acompañamiento en el reporte de la información a través del SIVICOF – de la Cuenta Anual y las Cuentas Mensuales.

Finalmente, se llevaron a cabo actividades de coordinación con el área de correspondencia para adelantar el seguimiento a las peticiones y respuestas registradas en Capital por los demás entes de Control (Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Procuraduría).



NESTOR FERNANDO AVELLA

Jefe Oficina de Control Interno